**Memorias del Conversatorio Sobre el Sistema Institucional de Evaluación del Estudiantes -SIEE dirigido a Docentes y Directivos de las Instituciones Educativas del Magdalena**

De acuerdo al Comunicado 38 expedido el día 5 de junio del presente año por el área de Calidad de la Secretaría de Educación , cuyo Asunto relaciona el Receso estudiantil intermedio 2023 y la Semana de Desarrollo institucional acorde como lo estipula la Resolución No 1008 de 22 de octubre que establece el Calendario Académico Escolar , el día 20 de junio de 2023 se inició al ciclo de conversatorio con la participación de Docentes, Directivos, Tutores del Programa Todos Aprender -PTA y funcionarios de La secretaría de Educación .

Esta Jornada académica, organizada por el Área de Calidad, se realizó de manera Virtual, inició a la 8:30 a.m. y finalizó a las 10: 00 a.m. se lograron conectar al alrededor de **3.165 docentes** de las 153 Instituciones Educativas oficiales del Departamento del Magdalena ubicados en los 28 municipios no certificados en educación. La temática tratada se relacionó con el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes-SIEE que abarca dos etapas: la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes.

 El artículo 4 del Decreto 1290 de 2009 define el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes y El Artículo 8 estipula su creación. **El SIEE**, se concibe como una propuesta que contiene un conjunto de reglas y criterios que determina como, cuando, a quien y en qué momento se evalúa, indica cuáles son los criterios que se establecen para la promoción de los estudiantes. El Consejo Académico, da las pautas de la evaluación y es el responsable de la elaboración del SIEE, el Consejo Directivo lo aprueba. En síntesis, el SIEE es un paso a paso que define criterios de evaluación y promoción de los estudiantes. Deben conocerlo: Directivos, docentes, estudiantes y las familias.

El SIEE, se anexa al Proyecto Educativo Institucional-PEI, así como también al Proyecto Educativo Comunitario-PEC. De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 1290, contiene once elementos, los seis primeros son de carácter pedagógico y necesitan el apoyo disciplinar de cada área para su construcción y los restantes (del 7 al 11), son de carácter más administrativos. A continuación, se listan los once elementos constitutivos del SIEE.

 1. Los criterios de evaluación y promoción.

2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala

nacional.

3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los

estudiantes durante el año escolar.

5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas

pendientes de los estudiantes.

7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del

establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en

el sistema institucional de evaluación.

8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros,

comprensibles y den información integral del avance en la formación.

10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de

reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y

promoción.

11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la

construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

La explicación de los elementos constitutivos del SIEE está en el siguiente enlace:

[https://www.youtube.com/live/CnKkJicY7Wc?feature=share](https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Flive%2FCnKkJicY7Wc%3Ffeature%3Dshare&data=05%7C01%7C%7C7365a33e0cf5438ea23608db6cef2f51%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C638223548307785988%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=1zbjjIx7O42WKPNqaveWsnK70z7ebyqcvcAkwjXm69M%3D&reserved=0)



|  |  |
| --- | --- |
|  | [Orientaciones para identificar el estado del SIEE.](https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Flive%2FCnKkJicY7Wc%3Ffeature%3Dshare&data=05%7C01%7C%7C7365a33e0cf5438ea23608db6cef2f51%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C638223548307785988%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=1zbjjIx7O42WKPNqaveWsnK70z7ebyqcvcAkwjXm69M%3D&reserved=0)La Presentación que se utilizó en el encuentro la pueden descargar en el siguiente enlace:https://docs.google.com/presentation/d/1SJhB05RcRy5DqSmFcRCXI75qm4L...www.youtube.com |

El SIEE, una vez sea aprobado por el Consejo Directivo de la IE , se adopta por resolución . Se sugiere detallar en el Manual de Convivencia (Ley 1620 de 2013 ),Las equivalencias de las escalas de valoración, criterios de proporción y reprobación ,además indicar con cuantas y cuales áreas no se promociona al siguiente grado un estudiante, quienes son los responsables de las reclamaciones , roles de los actores de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes , entre otros criterios de promoción y evaluación, así como el porcentaje de inasistencia a la escuela y al álula de clase para no ser promovido.

Relacionar en el SIEE un modelo de informe o boletín, que describa los desempeños y su valoración respectiva tanto cualitativa como cuantitativa, con los periodos académicos respetivos.

**Recomendaciones a tener en cuenta antes de elaborar el SIEE.**

1.- La institución Educativa-IE, debe tener formulado un currículo de calidad y se requiere una planeación curricular previa.

2.- La IE, debe tener bien definido estos tres procesos: Enseñanza -Aprendizaje y Evaluación de los Aprendizajes, los cuales deben quedar claro en el enfoque pedagógico del PEI/PEC.

3.- La Evaluación debe tener carácter: Diagnostica, Formativa y Sumativa., desde luego hay más carácter de la evaluación se sugiere como mínimo los tres anteriores.

4.- El Proceso de Evaluación: Toma el nivel de desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, este es el punto de partida para trazar metas alcanzables y medibles hacia el mejoramiento a mediano plazo- Esta es una ruta clave para la Evaluación.

5.- El proceso de evaluación se da en dos fases: A nivel de Aula y a Nivel de Institución-

* **A nivel de Aula**: hay dos subprocesos: 1.- Construcción e implementación de estrategias de Evaluación. 2.- Uso pedagógico de resultados obtenidos.
* **A nivel de Institución:** Se relaciona con la estrategia día Siempre E y el SIEE, que articula el uso pedagógico de resultados y el seguimiento a los aprendizajes.

6.- Revisar la Estrategia de Integración de Componente Curriculares -EICC, la cual promueve el mejoramiento de la dimensión pedagógica y académica de la IE para lograr que sus Estudiantes aprendan más y mejor. Recuerden que la EICC, impacta el diseño curricular (define lo que los estudiantes van a aprender en cada área y grado, el momento en lo que lo van a aprender, la forma de evaluar los aprendizajes y hace seguimiento a los aprendizajes). Lo que indica que esta estrategia brinda una visión compartida hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

7.- Tener presente: ¿Qué tipo de Evaluación Formativa interna y externas realizan?, ¿Cómo integrar la evaluación formativa interna y externa al proceso de Enseñanza y Aprendizaje?

8.- Recordar que hay autonomía para determinar cómo es la evaluación, el PEI orienta como va a ser la evaluación, ya la norma faculta a las IE para este propósito.

9.- Todo lo que se evalúa no es necesario calificar; la evaluación que solo califica no motiva.

10.- Es necesario que todos los docentes y Directivos comprendan los fundamentos de la Evaluación Formativa y conceptos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

11.- Tener presente el Documento 11. expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el 16 de abril 2009, “Fundamentos y orientaciones para la implementación del decreto 1290 de 2009”.

12.- Comprender y determinar lo que establece la Ley general de Educación (Ley 115 de 1994). No pasar por alto los artículos, 5, 15, 20, 23, 30, 31 y 79 de la misma Ley General. Tomar como concepto fundamental del Plan de estudios, la articulación entre áreas y el sistema de evaluación.

13.- Tener presente la Evaluación como estrategia de Calidad y como estrategia de aprendizaje.

14.- establecer los actores del proceso y sus roles respectivos.

15.- Hay que referenciar el Decreto, 1421 de 2017 y sintetizar aportes del PIAR.

**Observaciones Realizadas a los SIEE (Que remitieron algunos rectores a la Secretaría de Educación). Se analizó una muestra.**

1.- No todos relacionan los once (11) elementos constitutivos.

2.- Son más conceptuales que operativos.

3.- No establecen criterios de evaluación y promoción para la Jornada nocturna- Educación de Jóvenes y adulto que rige el Decreto 3011 de 1997.

4.- No relacionan la evaluación de los modelos flexibles y la evaluación para estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.

5.- No se ajustan al contexto, son muy triviales.

6.- No están bien organizados, no usan normas APA o Icontec,

7.- No describen referencias bibliográficas.

8.- Casi todos guardan estructuras similares.

9.- No establecen los Roles: Estudiantes, Docentes, Directivos y Padres de Familia.

10, No relacionan exactamente los criterios de Evaluación y promoción para cada área y/o asignatura; así como tampoco establecen explícitamente la promoción por grado.

11.- Las Equivalencias y/o conversiones con la escala de valoración nacional no son claras ni comprensibles.

12.- La reprobación o no-promoción de los estudiantes, por grado o asignatura debe tener criterios claros y explícitos.

13.- Definir los Comité de evaluación y promoción.

14.- No establecen claramente los criterios la promoción anticipada, los procedimientos y los responsables.

**Síntesis de la participación de los Docentes y Directivos:**

En la Sección se dio un espacio para la Intervención de los participantes, lo realizaron mas de 10 docentes y directivos, de los cuales se pudo resumir sus comentarios y sugerencias.

A continuaciones describen lo aportes realizados durante el conversatorio sobre el SIEE.

1, Solicitan asistencia técnica situada, por parte del Área de Calidad a las IE.

2.- Tener presente el Contexto antes de realizar el SIEE Y Resignificar el PEI.

3.- Conocer con exactitud el concepto de SIEE, antes de formularlo.

4.- Establecer una cultura de Planeación Educativa.

5.- Realizar visitas de pares, por parte de las 10 mejores IE que muestran mejor desempeño en pruebas SABER, para que socialicen la experiencia significativa.

6.- Integrar la Familia a los procesos de Evaluación.

7.- Se necesitan Psicorientadores

8.- Que el decreto 1290 debe revisarse cuidadosamente a la Luz del Decreto 1421 de 2017, para agregar al SIEE un paso 12 sobre seguimiento a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, NEE, porque el Decreto 1290 establece 11 elementos constitutivos, pero de esos 11 no hay uno que defina de manera clara el seguimiento a los estudiantes con NEE.

9.- Agregar un elemento constitutivo al SIEE, que sería la “Lectura de Contextos”, que dé cuenta de las distintas variables que afectan el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes y proponer acciones para contrarrestar esas variables que son diferentes en cada IE.

10.- Que se repitan este tipo de conversatorios y sean más frecuentes.

Los participantes evaluaron el conversatorio como exitoso y bien desarrollado, se logró el objetivo propuesto: reflexión en torno al SIEE. Con algunas interrupciones técnicas de conexión, pero afortunadamente se superaron.

Equipo de Calidad:

**Proyectó: MANUEL MARIN PEREA**

**Revisó: MARTA TETE ISAZA**

**Revisó: DIANA ROJAS ALFONSO**

**Aprobó: SERGIO LORA MONTAÑO**